



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 33/17



**RFA: CONTRATO DE SERVICIOS PARA INSPECCIÓN PERIÓDICA ASCENSOR RAE 4873
SITO EN PALACIO CAPITÁN QUESADA EN PLAZA DE LA MERCED Nº 2.**

DECRETO.- En Jaén a, Veintiocho de Marzo Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO.-

1º.- Con fecha 07/03/2017 tiene entrada en el Negociado de Contratación Informe correspondiente al "Contrato de servicios para inspección periódica del ascensor RAE 4873 sito en Palacio Capitán Quesada en Plaza de la Merced nº 2" remitido por el Servicio de Mantenimiento Urbano para su tramitación correspondiente, a fin de adjudicar el contrato de referencia. El presupuesto del contrato asciende a 127,35 €, mas 26,74 € en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de 154,09 €.

2º.- Requerido informe de financiación, con fecha 13/03/2017 Intervención de Fondos remite RC Nº 92017000003960 por el citado importe con cargo a la aplicación presupuestaria 92002/22706 del presupuesto municipal en vigor.

FUNDAMENTOS LEGALES.-

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de servicios según el artículo 10 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de servicios aquellos de importe inferior a 18.000,00 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artº. 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto, el presupuesto de las mismas y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **RESUELVE:**

1º.- Aprobar el gasto de 154,09 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 92002/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

2º.- Adjudicar el contrato menor de servicios "Inspección Periódica del ascensor RAE 4873 sito en Palacio Capitán Quesada en Plaza de la Merced nº 2" a la mercantil TÜV SÜD ATISAE, S.A.U., con CIF: A-28.161.396, por importe de 80,00 €, mas 16,80 € en concepto de IVA (21%).

3º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos Municipal y al Servicio de Mantenimiento Urbano a sus efectos”.



EL ALCALDE

P.D.

**EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA
DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel Angel Velasco Gámez